

AG/RES. 3033 (LIV-O/24)

ACCIONES CONTRA LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA^{1/}

(Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 2024)

LA ASAMBLEA GENERAL,

ENFATIZANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana, que reconocen que el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y de los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

RECONOCIENDO que el Artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, a la cual todos los Estados Miembros de la OEA están comprometidos, establece que "La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho por todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia"; y

EXPRESANDO UNA GRAVE PREOCUPACIÓN por el despliegue ilegal de unidades del Ejército del Estado Plurinacional de Bolivia en la ciudad de La Paz el 26 de junio de 2024,

RESUELVE:

1. Condenar enérgicamente el despliegue ilegal de unidades del Ejército del Estado Plurinacional de Bolivia en la ciudad de La Paz, lo cual constituye una amenaza al régimen constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y una flagrante insubordinación a las órdenes expresadas públicamente por el presidente Constitucional, Luis Arce Catacora.

2. Denunciar cualquier intento de desestabilizar las instituciones democráticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. Expresar solidaridad con el pueblo y el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en defensa de la democracia y el estado de derecho.

1. La República de El Salvador reafirma su posición de principios en materia de Derecho Internacional, en el sentido de no intervenir ni tener injerencia en los asuntos internos de otro Estado.